

Nueva entrada > El rol de accionista, inversor y accionista comprometido (diferencias)

Poseer algo implica asumir la responsabilidad que se deriva de esa posesión. Si lo que se posee son acciones de una empresa familiar que lleva tiempo en el mercado, que funciona, que ha superado retos continuos y que ha logrado transmitir el legado familiar a través de los años, se logra una conexión emocional con la empresa muy especial, lo que lleva a sus propietarios a sentir un fuerte compromiso con el progreso y la generación de riqueza a través del negocio familiar. El apego emocional con el negocio familiar marca la diferencia entre el accionista, el inversor y el propietario de una empresa familiar.

- **Accionista**: el accionista es titular de una o más acciones de una compañía. Esta titularidad le confiere el derecho de voto y la asistencia a juntas generales de accionistas de la compañía, el cobro de dividendos y cuota de liquidación. El accionista también tiene derecho al acceso de información sobre la empresa y a la suscripción preferente en caso de emisión de nuevas acciones. En resumen, el accionista es una persona que posee acciones y como tal es propietario de una parte de la compañía y por tanto responde con este dinero al devenir de la empresa. Lo que busca el accionista es la máxima creación de valor vía plusvalía o a través del reparto máximo de dividendos.
- **Inversor**: El inversor puede ser cualquier persona que lleva a cabo operaciones de compra o venta de valores que son negociables. Una persona que realiza una inversión en una compañía, generalmente sigue el ritmo del mercado, es decir, cuando el valor de las acciones de la compañía baja, el inversor tiende a vender sus acciones, no obstante cuando el valor de las acciones de la empresa tiene expectativas de volver a subir, volverá a reinvertir su dinero en el negocio.
- **Accionista comprometido**: El accionista que está comprometido con el proyecto de una empresa familiar tiene los mismos derechos que un accionista, sin embargo a diferencia del “simple” accionista, el accionista comprometido tiene además un vínculo emocional con su propiedad, es decir, se siente comprometido con el negocio familiar y con sus proyectos. En otras palabras, la persona tiene un “contrato psicológico” que le lleva a dedicar a la empresa familiar, lo mejor de su propio esfuerzo y a hacerse cargo de su buen funcionamiento, así como de la trasmisión del legado familiar de generación en generación.